



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GENERAL

**EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que PEDRO ALEXANDER SANCHEZ JULA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80164764, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-720-2017, Prestar los servicios profesionales en la Dirección Administrativa y Financiera para el apoyo permanente en la definición de lineamientos, políticas y procedimientos contables a que haya lugar con la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá del periodo correspondiente del 01 al 30 de Diciembre de 2017.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil noventa y dos pesos m/cte. ( \$8,461,092.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|-------------|-------------------------------|---------------------|---------------|
| 1196 | 311020301   | Honorarios Entidad            |                     | 5,640,728.00  |
| 1703 | 311020301   | Honorarios Entidad            |                     | 2,820,364.00  |

**Centros de Costo**

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo         | Vr Centro Costo |
|------|-------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------|
| 1196 | 311020301   | Honorarios Entidad            | SUBDIRECCIÓN FINANCIERA | 5,640,728.00    |
| 1703 | 311020301   | Honorarios Entidad            | SUBDIRECCIÓN FINANCIERA | 2,820,364.00    |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ  
Subdirector Financiero

Solicitud No: 6252